

DECRETO Nº: 2024/717

Fecha: 19/01/2024

Nº Expediente: 2023/67370

Asunto: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA Y SU CONSECUENTE PLAN DE ACCIÓN DE 4ª FASE'

Referente a: DECRETO DE REQUERIMIENTO EXP 139/23 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA 'REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAE JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932

email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

DECRETO REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 139/2023

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA “REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA Y SU CONSECUENTE PLAN DE ACCIÓN DE 4ª FASE” POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Visto el Acuerdo de Mesa de Contratación de fecha 17 de enero de 2024 (CSV 9416f92fd040c5a9d95e7f778c44623cd35acc) por el que se declara la oferta presentada por la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L., como la más ventajosa para el Servicio de asistencia técnica para la “Revisión y actualización del mapa estratégico de ruido de Córdoba y su consecuente plan de acción de 4ª fase” por el procedimiento abierto para el Ayuntamiento de Córdoba, y, en base al Acuerdo N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B96677315, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por los Técnicos de Medio Ambiente de fecha 11 de enero de 2024, con CSV ce9be94ecb0f75391a1b46b7b8c54381deaa9867, para el Contrato relativo al Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase, según su oferta técnica y por un importe total de 48.984,00 € más 10.286,64 € en concepto de IVA (21%), lo que supone un importe total de 59.270,64 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

* Difusión de los resultados

- La entidad recopilará de forma resumida y adaptada a los medios y soportes, resúmenes de los resultados obtenidos que incluirán tablas de datos y figuras con referencias a mapas con los aspectos generales y situaciones particulares del estado del MER y el PAR para que el Ayuntamiento de Córdoba pueda incorporarlos en sus correspondientes RRSS corporativa’.
- Al menos contenidos para 10 publicaciones de resultados del MER para Twitter® e Instagram®
- Al menos contenidos para 10 publicaciones de resultados del PAR para Twitter® e Instagram®.

* Curso dirigido a personal municipal en el conocimiento y utilización de los resultados en atención a las competencias municipales (3 puntos)

- La entidad adjudicataria desarrollará contenidos y soportes gráficos para impartir un curso de formación destinado al personal municipal implicado en el uso de la información generada en el proyecto contratado, relacionada con la gestión del ruido en el ámbito urbano de la ciudad.

Hash: 081069454a024d41b4820d5353e201bd772ac4d828f3bf0bd5ef6b894f88924797ae8c479c6f6a9a06f30c71379264dc2759176aa94b616998a6c6139afad8c94eed | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c924f12201719581a2f5886d49e36ecdf3e5572863fc042a8e0f904bc005b4423a18f5504d4495b0a52b054731e5f4fbc8399bb0a13e955c6209f318dedf7244d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

19/01/2024 18:26:44 CET

CÓDIGO CSV

7bf7ec73ab4b8c7932235ad59e037317e71bf6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

19/01/2024 18:28:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ee7ff44db9d8d7b958336f71361e0d9bec0fb6f2

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAE JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

DECRETO REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 139/2023

para que en el plazo de **diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>
Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.
Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.
En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva de 2.449,20 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a las entidades siguientes, por el orden en que hayan quedado

Hash: 081069454a024d41b4820d5535e201bd772ad4828f3bf0bd5ef6b894f88924797ae8c479c6f6a9a06f30c71379264dc2759176aa94b61699a6c6139afad8c94eed | P.ÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c924f12201719581a2f5886d49e36ecdf3e55728631c042a8e01904bc0005b4423a18f5504d495b0a2b064731e5f4fbc8399bb6a13e955c6209f318dedf72f4b

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

19/01/2024 18:26:44 CET

CÓDIGO CSV

7bf7ec73ab4b8c7932235ad59e037317e71bf6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

19/01/2024 18:28:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ee7ff44db9d8d7b958336f71361e0d9bec0fb6f2

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAE JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

DECRETO REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 139/2023

clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 081069454a024d41b4820d5535e201bd772ad4828f3bf0bd5f6f8894f88924797ae8c479c6f69a06f30c71379264dc2759176aa94b61698a6c6139atd8c94eed | P.ÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c924ff22017f9581a2f3866d49e36ecdf3e5572863fc042abe0f904bc005b4423a18f5504d495b0a52b054731e5f4fbc3996b6a13e955c6209f318dedf72f4b



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

19/01/2024 18:26:44 CET

CÓDIGO CSV

7bfb7ec73ab4b8c7932235ad59e037317e71bf6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

19/01/2024 18:28:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ee7ff44db9d8d7b958336f71361e0d9bec0fb6f2

